



Zaragoza, 4 de mayo de 2020

Estimadas familias:

Tras la publicación de la ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, os informamos de la organización del tercer trimestre y las modificaciones excepcionales que esta Orden introduce exclusivamente para este curso ante la situación de alerta sanitaria que se ha producido.

ESO:

CONTENIDOS:

En la tercera evaluación se centrarán en la recuperación, refuerzo y consolidación de los contenidos ya trabajados en la primera y segunda evaluación. Se podrán impartir contenidos nuevos, que solo serán tenidos en cuenta para la mejora de la evaluación y que se considerarán como no impartidos.

De ahí la importancia de seguir trabajando en la 3ª evaluación, ya que permitirá recuperar las evaluaciones anteriores y la nota solo podrá servir para mejorar la media de las dos primeras evaluaciones.

EVALUACIÓN:

Para la evaluación final se tendrán en cuenta:

- Las calificaciones obtenidas en la primera y segunda evaluación.
- Actividad realizada durante el periodo de confinamiento
- Actitud, interés y esfuerzo del alumnado a lo largo del periodo de trabajo a distancia

La evaluación final del curso 2019/2020 se conformará con los resultados de la primera y segunda evaluación y, en su caso, con la mejora de la tercera evaluación. Aunque la 3ª evaluación puede suspenderse si no se ha trabajado, la valoración de la tercera evaluación no podrá tener, en ningún caso, un efecto negativo sobre la media de las dos primeras evaluaciones en la evaluación final.

En la 3ª evaluación se pueden recuperar las dos primeras evaluaciones y el trabajo y actitud permite subir la media de las evaluaciones. Será cada profesor el que transmita al alumnado el modo de recuperación acordado en los respectivos Departamentos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Aquellos alumnos/-as que en la evaluación ordinaria tengan suspensa alguna materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias. Este curso no serán en septiembre sino que se realizarán también en junio.

La naturaleza de las pruebas vendrá establecida por el profesorado, una vez acordado en los Departamentos, estableciéndose un calendario para la realización de las pruebas que se publicará en web.

Es importante que el alumnado con alguna materia suspensa se presente a las pruebas extraordinarias ya que puede suponer promocionar de curso sin materias pendientes o con el menor número posible, lo cual facilitaría el éxito en los estudios del próximo curso. Además, en el expediente queda la mejor nota entre la final ordinaria o la final extraordinaria.

INCORPORACIÓN A PROGRAMAS: 1º PMAR, 2º PMAR, 4º Agrupado.

Se mantienen los programas y se flexibilizan los criterios de acceso caso de haber plazas. Es el equipo docente el que propone su incorporación.

PROMOCIÓN:

- De modo general, el alumnado promocionará al curso siguiente sin tener en cuenta el número de materias no superadas en el curso en el que se encuentran, ni las materias de igual denominación de cursos anteriores.

Que promocionen no quiere decir que aprueben, las materias no superadas deberán ser recuperadas en el curso siguiente a través del plan de refuerzo que establezcan los Departamentos Didácticos

- Las materias aprobadas en el curso actual supondrán la aprobación de las materias con la misma denominación de cursos anteriores.

- La repetición de curso será una medida de carácter excepcional y se propondrán por parte del equipo docente con el asesoramiento del Equipo o Departamento de Orientación.

TITULACIÓN: (solo para 4º ESO)

Criterios:

- El título de graduado en ESO se obtendrá cuando el alumnado supere todas las materias o tenga un máximo de tres materias de cuarto curso no superadas, independientemente de cuáles sean estas.

- No se considerarán las pendientes de cursos anteriores.

- La superación de las materias de 4º curso supone la superación de las materias de cursos anteriores que tengan la misma denominación.

Será el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación quien tome la decisión de titulación del alumnado tras la evaluación final ordinaria y la final extraordinaria por lo que el alumnado que tenga materias suspensas debe presentarse a la evaluación extraordinaria para optar a la titulación.

De acuerdo con la mencionada Orden se establece el siguiente CALENDARIO:

Las actividades lectivas finalizarán el 23 de junio. Salvo que las autoridades sanitarias indiquen lo contrario, dichas actividades se realizarán a distancia a través de los medios que se están empleando

en la actualidad.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- El 17 de junio se publicarán las notas de la 3ª evaluación y final ordinaria a través de Sigad.
- Los días 18 y 19 de junio se podrán revisar y en su caso presentar reclamaciones. En dicho caso, el alumno/-a deberá ponerse en contacto en primer lugar con el profesor/-a para la revisión de la calificación. El modo en que se lleve a cabo dependerá de la situación sanitaria en ese momento por lo que se concretará más adelante.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Se publicará en web un calendario de las pruebas extraordinarias y el día 25 se publicarán las notas de la evaluación extraordinaria a través de Sigad para aquellos alumnos que hayan tenido que realizar evaluación extraordinaria en alguna materia.
- Los días 26 y 29 de junio se podrán revisar y en su caso presentar reclamaciones.
- El 30 de junio se enviarán o entregarán los informes valorativos del curso a todo el alumnado.

Quedamos a su disposición.
Equipo directivo.